



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CG - EX-2024-01026934- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Mgtr. Sofía María Garzón, DNI N° 33.959.989 - ID: 7685;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Mgtr. Sofía María Garzón, DNI N° 33.959.989, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para desempeñarse como miembro de tribunal de trabajo final en la carrera de Maestría en Comercio Internacional, el día 20 de diciembre de 2024.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos ciento treinta y cuatro mil doscientos veinte (\$134.220), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

